



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCIÓN HD

VISTO: el Expte. N° 2022 - 02830105 referenciado: Prórroga Contratos Grupales de Anestesiología para Efectores Propios y Modificación de Valores, y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la Dirección de Salud informa que se ha prorrogado los Contratos Grupales de Locación de Servicios para los Efectores que se detallan a continuación, por los Servicios Anestesiológicos, tanto para las Guardias como para las Cirugías Programadas:

1. Hospital El Carmen – Contrato de Guardias Activas.
2. Hospital El Carmen – Contrato de Cirugías Programadas.
3. Pabellón Virgen de la Misericordia - Contrato de Guardias Activas.
4. Pabellón Virgen de la Misericordia - Contrato de Cirugías Programadas.
5. Pabellón V de la Misericordia – Servicio de Neonatología - Contrato de Guardias Activas
6. Hospital Pediátrico A. Fleming – Contrato de Guardias y Cirugías Programadas.

Que se acordó con la Asociación Mendocina de Anestesiología (AMA), prorrogar a todos los Contratos Grupales de Locación de Servicios a partir del 01-04-2022 y hasta el 30-04-2022 inclusive, debido a que finalizó la vigencia de los mismos el día 31-03-2022. En la misma mesa de negociaciones además se pactó un aumento de valores a partir del 01-04-2022, en un 20% sobre los valores pactados o retribuciones de las prácticas según complejidad de prestaciones por Nomenclador Anestesiológico Federal (NAF):

NAF – COMPLEJIDADES ANESTESIOLOGICAS – VALORES		
COMPLEJIDADES	valor a Marzo 2022	ABRIL 2022
EVALUACION ANESTESIOLOGICA	\$1.050,00	\$1.260,00
COMPLEJIDAD 1	\$4.162,00	\$4.994,40
COMPLEJIDAD 2	\$6.244,00	\$7.492,80
COMPLEJIDAD 3	\$8.327,00	\$9.992,40
COMPLEJIDAD 4	\$10.406,00	\$12.487,20
COMPLEJIDAD 5	\$12.489,00	\$14.986,80
COMPLEJIDAD 6	\$24.977,00	\$29.972,40
COMPLEJIDAD 7	\$49.955,00	\$59.946,00
COMPLEJIDAD 8	\$99.911,00	\$119.893,20
COMPLEJIDAD 9	\$199.819,00	\$239.782,80



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

Que la Subdirección de Finanzas y Presupuesto – Dirección de Servicios Administrativos, elabora informe de análisis presupuestario pertinente.

Que consta Prórroga de la Vigencia y Acta Modificatoria de Valores de Convenios Grupales de Efectores Propios entre la Obra Social de Empleados Públicos (OSEP) y la Asociación Mendocina de Anestesiología (AMA), firmada por ambas partes para su ratificación.

Que toma conocimiento el Sr. Director General y eleva a consideración y tratamiento del H. Directorio.

Por ello; y en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 40° del Decreto Ley N° 4373/63 y sus modificatorias

**EL H. DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1° - Ratificar la “PRÓRROGA DE LA VIGENCIA Y ACTA MODIFICATORIA DE VALORES DE CONVENIOS GRUPALES DE EFECTORES PROPIOS ENTRE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS (OSEP) Y LA ASOCIACION MENDOCINA DE ANESTESIOLOGIA (AMA)”, conforme documento vinculado en Orden 13 del Expte. N° 2022-02830105.

ARTÍCULO 2° - Encomendar a la Dirección de Salud, el arbitrio de los actos útiles y necesarios a través de las Áreas que corresponda, tendientes a la implementación de lo dispuesto en la Prórroga de la Vigencia y Acta ratificadas en el Art. 1° de la presente norma legal.

ARTÍCULO 3° - Ordenar su notificación y comunicación.

APROBADO POR ACTA N° 14 - SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 28-04-2022

MVBR



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza

2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: Expte. 2022-02830105 Prorroga Contratos Grupales de Anestesiología para Efectores Propios y Modificación de Valores

Datos Generales

Nº de Expte: 02830105-EX-2022	Asunto: CONVENIOS
--------------------------------------	--------------------------